

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA

CONVOCATORIA A REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE
CONTADURÍA PÚBLICA

La Paz, 04 de abril de 2016

CEUB SNA, 070/2016

SEDE: Dirección:	<u>Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno</u> <u>Decano Lic. Ezequiel Paniagua. Cel. 72154578</u>						
FECHA:	4, 5 y 6 de mayo de 2016						
PARTICIPANTES	01 UMSFX	02 UMSA	03 UMSS	04 UAGRM	05 UATF	06 UTO	07 UAJMS
	08 UAB	09 UNSXX	10 UAP	11 UPEA	12 UCB		

MARCO NORMATIVO

1. Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento de Reuniones Sectoriales, Normas vigentes.

B. MARCO DE ACCIÓN

Las Reuniones Sectoriales son eventos de asesoramiento y apoyo académico, con información, análisis, compatibilización y políticas de prospectiva, que en el marco del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, concretan el Modelo Académico, Plan Nacional de Desarrollo Universitario y determinaciones de Órganos de Gobierno Universitario.

1. Objetivo General

- Generar políticas de mejoramiento académico en Carreras y Programas de la Universidad Boliviana.

2. Objetivos Específicos

- Recibir información de las Carreras y Programas en las Comisiones afines a la temática
- Actualizar y compatibilizar Planes de Estudios
- Definir Políticas Académicas para las Carreras y Programas
- Evaluar la aplicación del Modelo Académico y el Plan Nacional de Desarrollo Universitario

C. TEMARIO

Marco general

1.1. Marco general:

- Modelo Académico, Plan Nacional de Desarrollo Universitario.
- Políticas Académicas del Sistema Universitario.

1. Compatibilización de Planes de estudios.

1.1. Perfil profesional

1.2. Mallá Curricular, troncales, carga horaria, años. Créditos Académicos

1.3. Metodología de la Investigación en el Currículo

1.4. Prácticas profesionales en el Currículo

1.5. Movilidad Docente y Estudiantil

2. Políticas académicas de prospectiva.

2.1. Políticas Académicas

2.2. Investigación formativa

2.3. Integración Sec - Univ - Posg

2.4. Lineamientos para el Plan de Desarrollo de Carrera

2.5. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA

3. Propuestas Institucionales

3.1. Se pueden presentar propuestas por escrito que serán analizadas y complementadas en las Comisiones pertinentes para posterior aprobación en Plenaria.

D. MATERIAL DE TRABAJO

Los participantes deben contar con todo el material necesario para su participación y/o difusión en la Sectorial en documento impreso y en medio magnético.

Los delegados deben revisar la documentación pertinente publicada por el CEUB, web: <http://ceub.edu.bo/academica>

E. PARTICIPANTES

De acuerdo al Estatuto Orgánico, las delegaciones están compuestas de la siguiente manera:

- El Director de Carrera
- Un Delegado por Centro de Estudiantes de Carrera
- Un Docente electo por Carrera
- Un Estudiante electo por Carrera

F. METODOLOGÍA

El trabajo de la Sectorial se dividirá en sesiones Plenarias y de Comisiones

LAS PLENARIAS: Se instalan dos Plenarias

En la primera, se aprueba el temario y se recibe los informes pertinentes.

En la segunda, recibe los informes de Comisiones y se aprueba conclusiones y recomendaciones.

Son presididas por Director de la Carrera Sede, a quien asisten en condición de Secretarios un Docente y un Estudiante, quienes son responsables del registro de actas, conclusiones, recomendaciones y presentación del Informe Final de la Reunión Sectorial.

LAS COMISIONES:

Preside un Docente delegado de la Universidad sede y elegirán entre sus miembros un Secretario Docente y un Secretario Estudiante, quienes son responsables del registro de actas, conclusiones, recomendaciones y presentación del Informe Final de la Comisión a la Plenaria. Las Comisiones deben concluir el temario en agenda.

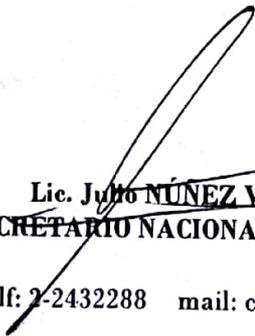
Las comisiones presentarán a la plenaria el detalle de asistencia de los delegados para el informe final y el descargo respectivo en sus Universidades. Se conformarán las siguientes Comisiones:

- | | |
|-----------------|---|
| Comisión No. 1. | T1. Compatibilización de Carreras |
| Comisión No. 2. | T2. Políticas académicas de prospectiva |

Las propuestas instituciones se adscriben a la comisión afín a la temática planteada.

G. PROGRAMA DE TRABAJO

- | | | |
|--------------|---------------|--|
| Primer día: | 08:30 - 09:30 | - Acreditación y Primera Plenaria: Marco general |
| | 14:30 - 18:30 | - Trabajo de Comisiones |
| Segundo día: | 08:30 - 18:30 | - Trabajo de Comisiones |
| Tercer día: | 08:30 - 18:30 | - Segunda Plenaria: Conclusiones |


Lic. Julio NÚÑEZ VELA RAMOS
SECRETARIO NACIONAL ACADÉMICO a.i.


Ing. Gustavo ROJAS UGARTE
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL

Referencias: Telf: 2-2432288 mail: ceubsna@hotmail.com

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA
PLENARIA**

1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO		
2. FECHAS	DEL 4 AL 6 DE MAYO DE 2016		
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	01 UMSFX. 02 UMSA. 03 UMSS. 04 UAGRM. 05 UATF. 06 UTO. 07 UAJMS. 08 UAB. 09 UNSXX. 10 UAP. 11 UPEA. 12 UCB		
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente	Lic. Luis Alberto Méndez Paz	UAGRM
	Sec. Docente	Lic. Liliana Bejarano Martínez	UAGRM
	Sec. Estudiante	Univ. Gabriela Montes de Oca Vasquez	UCB

5. ACTA DE INAUGURACIÓN

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas diez del día miércoles 4 de Mayo de 2016, en instalación del Instituto Nacional del Gas, dependiente de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, con presencia del Señor Rector de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, Ing. Juan Ortube Flores, del Secretario Nacional Académico, Lic. Julio Alberto Nuñez Vela Ramos, las autoridades de la Facultad de Contaduría Pública, Lic. Luis Alberto Méndez Paz, Decano, Lic. Gloria Quiros Panoso, exDirectora de Carrera, Daley Justiniano, Estudiante representante del Centro Interno de la Carrera de Contaduría Pública, Lic. Jorge Tomelic, Presidente de la Confederación de Docentes, delegados docentes, delegados estudiantes de las diferentes Facultades y Carreras del Sistema de la Universidad Boliviana, se dio inicio oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Contaduría Pública Autorizada.

De acuerdo a programa se invitó al Señor Decano de la Facultad de Contaduría de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, Lic. Luis Alberto Méndez Paz, para que en su condición de Universidad anfitriona de sus palabras de bienvenida a los delegados docentes, estudiantes de las diferentes Facultades y Carreras del Sistema de la Universidad Boliviana. Acto seguido se invitó al Secretario Nacional Académico, Lic. Julio Alberto Nuñez Vela Ramos, quien explico de la importancia de estos eventos académicos para las carreras para fortalecer la calidad académica en la formación de los profesionales, para concluir esta etapa de presentación también se invitó al Magnifico Rector Ing. Juan Ortube F., para que oficialmente inaugurara la reunión Sectorial de las Carreras de Contaduría Pública.

A horas 10:30 de acuerdo a programa se instaló la Primera Plenaria, a cargo del señor Decano de la Facultad de Contaduría de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, Lic. Luis Alberto Méndez Paz, en su condición de Universidad Sede del evento, el mismo solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y un Estudiante, que llegara a colaborar el trabajo del Presidente.

Se Declaró un cuarto intermedio en la sala.

A horas 11:00 se reinstala la reunión, en la que ambas estamentos hacen conocer a sus delegados, por la representación docente fue elegida la Lic. Liliana Bejarano Martínez de la UAGRM., por la representación estudiantil la Univ. Gabriela Montes de Ocavasquez de la UCB.

De esta manera quedando conformada la Directiva de la siguiente manera:

Presidente Lic. Luis Alberto Méndez Paz
 Sec. Docente Lic. Liliana Bejarano Martínez
 Sec. Estudiante Univ. Gabriela Montes de Oca Vasquez

Posteriormente se invita al Lic. Cesar Lucio Fernández Rioja, iniciando su participación con la lectura del Art. 6 del Reglamento de las Reuniones Sectoriales, luego inicio exponiendo sobre las **POLÍTICAS ACADÉMICAS DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**, resaltando la importancia de la sectorial como un evento académico importante para la comunidad Universitaria del Sistema Boliviano. Acto seguido se invitó pasar a las

comisiones respectivas para elegir la directiva por comisión e iniciar con la sectorial de acuerdo a programa, la reunión concluyo a Hrs. 12:00

6. DESARROLLO DEL EVENTO

El evento se desarrolló en Comisiones cuyos informes se adjuntan

7. ACTAS DE CLAUSURA

A horas 10:30 del día viernes 6 de mayo del 2016, se instaló la segunda plenaria con la participación de las comisiones 1 y 2, el presidente dio inicio a la misma, para que cada comisión brinde su informe, es así se convocó al representante de la comisión 1, Lic. Niver Montes Camacho, docente secretario, para que presentara las conclusiones a las que arribaron y se considerado en la plenaria.

Se recomendó no incorporar la Asignatura de Auditoria Interna en el Plan de Estudio por que era una Función del Contador Público Autorizado, así también se sugirió que se cambie Malla Curricular por el de Proyecto Curricular por ser el programa de formación del Profesional del Contador Público Autorizado el que incorpora la malla curricular. En este punto el Lic. Cesar Fernández, miembro del CEUB señala que la denominación correcta era Proyecto Curricular y que está bien realizar el cambio. No existiendo mayores observaciones, quedo aprobado el informe de la Comisión No. 1.

Acto seguido se convoca a la Representante de la comisión No. 2. Lic. Ruth Mery Siles Rojas, haciendo lectura de las conclusiones a las que arribo la comisión, resaltando que las conclusiones de la sectorial debe ser socializado en cada universidad para conocimiento de docentes y estudiantes de la carrera, acto seguido hizo lectura de las conclusiones a la que se arribó el mismo fue aprobado.

Concluyo la plenaria de la sectorial 13:15

8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN

El comité de Implementación está Constituido por los Directores y Centro de Estudiantes de Carrera. Esta comisión está Presidida por el Decano de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno.

9. OBSERVACIONES

Ninguna

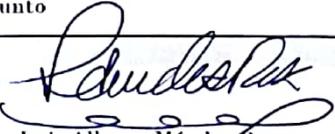
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Informes de las dos comisiones de trabajo y lista de participantes

11. LISTA DE PARTICIPANTES

Documento adjunto

FIRMAS DIRECTIVA


Lic. Luis Alberto Méndez Paz
PRESIDENTE


Lic. Liliانا Bejarano Martínez
S. DOCENTE:


Univ. Gabriela Montes de Oca Vasquez
S. ESTUDIANTE:

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA
COMISIÓN 1**

1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente	Lic. Cosme Camacho Patiño	UAGRM
	Sec. Docente	Lic. Niver Montes Camacho	UTO
	Sec. Estudiante	Univ. Carla Daniela Magne Fuertes	UATF
2. TEMARIO	COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO 1.1 Perfil Profesional 1.2 Malla Curricular, troncales, carga horaria, años. Créditos Académicos 1.3 Metodología de la Investigación en el Currículo 1.4 Prácticas Profesionales en el Currículo 1.5 Movilidad Docente y Estudiantil		

3. DESARROLLO DEL TEMARIO

Se procedió a recepcionar y recibir los informes de las Facultades y Carreras y después de un amplio intercambio de opiniones y criterios se aprobó el siguiente perfil profesional del Contador Público Autorizado:

1.1 Perfil Profesional

- El Contador Público Autorizado CPA es un profesional humanista, comprometido con la sociedad con un alto grado de ética y moral, garante de la fe pública, reflexivo, propositivo, crítico, investigador, innovador y emprendedor
- *El CPA es un profesional con sólida formación integral en Contabilidad, Auditoría y Finanzas, con conocimientos en Economía, Administración, las TIC y otras disciplinas afines.*
- *Está capacitado para diseñar, implementar y evaluar Sistemas de Información Económica, Financiera y No Financiera. Sujetando su actividad a la aplicación de Normas, Procedimientos y Disposiciones legales en el contexto de la globalización, que coadyuven a un eficiente ejercicio o desempeño profesional.*
- *Capacitado para Diseñar, Implementar, Evaluar el Control Interno y la Gestión de Riesgo de las organizaciones*
- *Formado para desarrollar la Gestión Empresarial y la Toma de Decisión.*

1.2 Proyecto Curricular, troncales, carga horaria, años, Créditos Académicos.

Proyecto Curricular (Sistema Semestral)

En cumplimiento de las resoluciones de XII Congreso Nacional de Universidades la implantación de un nueva proyecto curricular se debe tomar en cuenta a manera de lineamiento lo siguiente:

- Al existir dos modelos curriculares uno por objetivos y otro basado en competencias y estando vigentes ambos en el sistema Universitario y en las carreras de Contaduría Pública se sugiere efectuar un análisis técnico comparativo de ambos para aplicar la alternativa más conveniente en los diseños curriculares o en su caso aplicar modelos alternativos.
- Cada universidad del sistema público en coordinación con el CEUB deberán generar talleres y seminarios de capacitación en el modelo académico basado por competencia.
- Se recomienda que el diseño curricular deberá ser semestral en concordancia con las últimas tendencias vigentes en las instituciones de educación superior en Latinoamérica y otros continentes.
- Previo análisis de la pertinencia en los diseños curriculares cada carrera se debe considerar el tiempo de estudios compatibilizados con las horas académicas
- En el nuevo diseño curricular, tanto docente como estudiantes, no deben ser perjudicados, para ello deberán considerar sistemas de convalidación, homologación y/o compensación.
- Se deberán considerar diferentes modalidades de titulación, para reducir el creciente número de estudiantes egresados.
- A mismo se sugiere vincular el Pre Grado con el Post Grado, de acuerdo a recomendaciones

emanadas del XII Congreso Nacional de Universidades.

El plan de estudios

La carrera de contaduría pública en sus diseños curriculares debe cumplir con las horas académicas contempladas de 4500 horas académicas a 6000 horas académicas efectivas en aula. De la misma manera se tiene que tomar en cuenta las recomendaciones del CEUB que da parámetros para la transición de horas académicas a los sistemas de créditos.

Contenidos Mínimos

En la plenaria se recogió información de cada universidad del sistema respecto a sus proyectos curriculares y se estableció que de las 13 carreras de Contaduría Pública participantes del evento 8 son semestrales, 4 anuales y 1 mixto (anual y semestral) y se llegó a la conclusión de sugerir a las carreras de Contaduría Pública anuales a futuro considerar en sus diseños curriculares para facilitar la movilidad docente y estudiantil semestrales.

Con la finalidad de establecer una coherencia entre el perfil profesional y el proyecto curricular se aprobaron las siguientes Áreas del Conocimiento y plan de estudio

Áreas del Conocimiento (sistema Semestral)

a) Contabilidad y Costos	20	Materias
b) Auditoria	9	Materias
c) Administración	4	Materias
d) Finanzas	2	Materias
e) Economía	4	Materias
f) Matemáticas	5	Materias
g) Derecho	3	Materias
h) Informática (Sistemas)	2	Materias
i) Lingüística	2	Materias
TOTAL	51	Materias

Para el sistema semestral, las áreas están estructuradas por las siguientes materias o asignaturas:

- a) Área de Contabilidad y Costo
 1. Contabilidad Básica I
 2. Contabilidad Básica II
 3. Contabilidad Intermedia I
 4. Contabilidad Intermedia II
 5. Contabilidad Superior I
 6. Contabilidad Internacional
 7. Contabilidad de Costos I
 8. Contabilidad de Costos II
 9. Contabilidad Agropecuaria
 10. Contabilidad Especial I (Contabilidad de entidades Financieras)
 11. Contabilidad Especial II (Minera, Petrolera, Construcciones, Servicios)
 12. Diseño de Sistemas Contables
 13. Tributación
 14. Contabilidad Gubernamental
 15. Ética Profesional y Responsabilidad Social
 16. Gabinete Contable (Laboratorio Profesión)
 17. Análisis e Interpretación de Estados Financieros
 18. Presupuestos Público
 19. Presupuesto Empresarial
 20. Metodología de Investigación

b) Área de Auditoria

1. Auditoría Financiera I
2. Auditoría Financiera II
3. Auditoría Gubernamental
4. Auditoría Tributaria
5. Auditoría Operativa o de Gestión
6. Auditoría de las TIC
7. Auditoría Forense
8. Auditoría Ambiental
9. Gabinete de Auditoria

c) Área Administrativa

1. Administración I
2. Administración II (Gestión y Toma de Decisiones Gerenciales)
3. Liderazgo y Emprendimiento
4. Administración de Recursos Humanos

d) Área Finanzas

1. Finanzas I
2. Finanzas II

e) Área Económica

1. Economía General
2. Microeconomía
3. Macroeconomía
4. Preparación y Evaluación de Proyectos

f) Área Matemáticas

1. Análisis Matemático aplicado a Contaduría Pública
2. Estadística I
3. Estadística II (probabilidad y muestreo)
4. Matemáticas Financieras I
5. Matemáticas Financieras II

g) Área Derecho

1. Derecho Laboral
2. Derecho Comercial
3. Derecho Tributario

h) Área Informática

1. Informática Aplicada a la Contabilidad
2. Informática Aplicada a la Auditoria

i) Área Lingüística

1. Inglés Técnico
2. Idioma Nativo

Áreas del Conocimiento (sistema Anual)

Para el sistema anualizado, las áreas están estructuradas por las siguientes materias o asignaturas:

a) Contabilidad y Costos	13	Materias
b) Auditoria	7	Materias
c) Administración	3	Materias
d) Finanzas	1	Materias
e) Economía	3	Materias

f) Matemáticas	3	Materias
g) Derecho	2	Materias
h) Informática (Sistemas)	2	Materias
i) Lingüística	2	Materias
TOTAL	36	Materias
a) Área de Contabilidad y Costo		
1. Contabilidad Básica		
2. Contabilidad Intermedia		
3. Contabilidad Superior		
4. Contabilidad de Costos		
5. Contabilidad Agropecuaria		
6. Contabilidades Especiales I y II (Contabilidad de entidades Financieras, mineras, Petrolera, Construcciones, Servicios)		
7. Diseño de Sistemas Contables		
8. Tributación		
9. Gabinete Contable (Laboratorio Profesional)		
10. Metodología de la Investigación		
11. Presupuesto Público y empresarial		
12. Análisis e Interpretación de estados Financieros		
13. Ética Profesional y Responsabilidad Social		
b) Área de Auditoria		
1. Auditoría Financiera		
2. Auditoria Gubernamental		
3. Auditoria Tributaria		
4. Auditoria Operativa o de Gestión		
5. Auditoria de las TIC		
6. Auditorias Especializadas (Forense, Ecológica y ambiental)		
7. Gabinete de Auditoria		
c) Área Administrativa		
1. Administración general		
2. Administración de Recursos Humanos y Liderazgo		
3. Liderazgo y Emprendimientos		
d) Área de Finanzas		
1. Finanzas I y II		
e) Área Económica		
1. Economía I (Introducción)		
2. Microeconomía y Macroeconomía		
3. Preparación y Evaluación de Proyectos		
f) Área Matemáticas		
1. Análisis Matemático aplicado a la Contaduría Pública		
2. Estadística		
3. Matemáticas Financieras y Actuariales		
g) Área Derecho		
1. Derecho Laboral y Comercial		
2. Derecho Tributario		
a) Área Informática		

1. Informática Aplicada a la Contabilidad
2. Informática Aplicada a la Auditoría

b) Área de Idiomas

1. Inglés Técnico
2. Idioma Nativo

1.3 Metodología de la Investigación en el Currículo

Respecto a la incorporación utilización de la asignatura de metodología de la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- Una de las debilidades del Sistema Universitario es la investigación, no existe cultura investigativa debido a la falta de generación de líneas de investigación, sobre todo orientadas a la Contaduría Pública para ello se sugiere generar cursos y seminarios de gestión en investigación para docentes de acuerdo a recomendaciones vigentes. Las líneas de investigación deben estar orientadas a resolver problemas existentes a las regiones.
- Se debe desarrollar eventos científicos entre estudiantes y docentes orientados a fomentar la investigación científica
- Es importante crear institutos de investigación contable u otros afines para fortalecer la investigación científica en cogobierno relacionándola con la sociedad.
- Los estudiantes por los citados problemas en muy poca proporción eligen la tesis como una modalidad de titulación profesional.
- También es importante vincular la educación secundaria con la universitaria, y dentro la universidad el pregrado con el postgrado
- La asignatura de métodos y Técnicas de Investigación deberá llevar el denominativo de metodología de la Investigación y ser impartida en el primer año o primeros semestres de la malla curricular. Así mismo en el último semestre o año deberá reforzarse esta asignatura para que el estudiante pueda elaborar su Trabajo Final de Grado.
- Se debe transversalizar en las diferentes asignaturas la metodología de investigación a través de trabajos de curso o asignatura para cultivar y fomentar la investigación científica en los estudiantes.

1.4 Practica Profesional en el Currículo

El sistema público universitario adolece en el proceso de enseñanza aprendizaje PEA de vincular la teoría con la práctica para ello se sugiere incluir las prácticas laborales en los cursos superiores con una carga horaria mínima de 240 Horas; en el caso de universidades donde existe poca actividad económica y/ o empresas, estas deben desarrollar estrategias para cumplir con este requisito.

Para una mejor integración de la teoría con la práctica proponemos:

- Firmar convenios interinstitucionales (con entidades de la ciudad y las provincias como los municipios rurales y otros)
- Fomentar las pasantías
- Crear Gabinetes de contabilidad y auditoría
- Introducir al PEA (proceso de enseñanza aprendizaje) actividades de estudio de casos
- Simulaciones

1.5 Movilidad Docente y Estudiantil

- Se entiende por movilidad docente estudiantil a que tanto docentes como estudiantes tendrían la facilidad de transitar por diferentes universidades por una serie de razones académicas como personales.
- En el caso de los estudiantes existe la movilidad estudiantil por razones familiares, de radicatoria o trabajo, pero existe algún grado de perjuicio por no haber hasta la fecha, compatibilizados planes y programas de estudio.

- Las recomendaciones de las anteriores sectoriales de Pando y Sucre han quedado en buenas intenciones
- En el caso de docentes es relativa la movilidad debido a problemas relacionados con presupuesto, regímenes docentes vigentes en cada universidad. Se propone que cada universidad asignen en sus partidas presupuestarias recursos exclusivos para facilitar la movilidad de docentes y estudiantes.
- Todas las carreras de contaduría pública a través de sus Universidad deben regular o normar la movilidad de docentes y estudiantes para que exista una efectiva aplicación de la movilidad docente y estudiantil

4. OBSERVACIONES

Ninguna

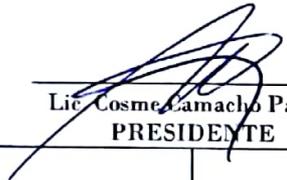
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Ninguno

7. INFORME DE ASISTENCIA

Ninguno

FIRMAS DIRECTIVA


 Lic. Cosme Camacho Patiño
 PRESIDENTE

 Lic. Niver Montes Camacho
 S. DOCENTE:

 Univ. Carla Daniela Magne Fuertes
 S. ESTUDIANTE:

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA
COMISIÓN 2**

1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente	Lic. Ruth Mery Siles Rojas	UAGRM
	Sec. Docente	Lic. Mirtha Jeanette Guerra Paniagua	UMSFX
	Sec. Estudiante	Univ. Luis Alberto Paucara Canaza	UATF
2. TEMARIO	POLITICAS ACADEMICAS DE PROSPECTIVA 1. Políticas Académicas 2. Investigación formativa 3. Integración Secundaria - Universidad – Posgrado 4. Lineamientos para el Plan de Desarrollo de la Carrera Perspectivas de Evaluación y Acreditación		

3. DESARROLLO DEL TEMARIO

A horas 14:30 del día miércoles 4 del mes de mayo de 2016, en el Edificio de INEGAS, se inició la reunión de la Comisión N° 2, de acuerdo al temario establecido en la convocatoria, procediéndose al tratamiento de los temas relacionados con las Políticas Académicas de Prospectiva, considerando los siguientes puntos:
 Inicialmente se procedió a escuchar los informes de los delegados de la Carrera de Contaduría Pública de las Universidades del Sistema, quienes expusieron la situación en la que se encuentran las Carreras, identificando sus fortalezas como también sus debilidades.

Las conclusiones de la Comisión N°2 en la Reunión Sectorial de Carreras de Contaduría Pública, fueron las siguientes:

1. POLÍTICAS ACADÉMICAS

Como políticas académicas la Comisión propone lo siguiente:

- ✓ Se debe considerar la tendencia de los diseños curriculares existentes en Latinoamérica, por ello se propone considerar en los futuros procesos de diseño o rediseño curricular el modelo académico por objetivos, por competencias o combinado.
- ✓ Establecer que el título Intermedio, Académico y en Provisión Nacional, otorgado a los estudiantes de Contaduría Pública sea el de "Técnico Superior en Contabilidad", no pudiendo ninguna universidad del Sistema, utilizar otra terminología.
- ✓ Definir que el Programa Transitorio del Antiguo Egresado (PTAE) queda vigente únicamente hasta el 31 de diciembre de 2017, no pudiendo ninguna Universidad del Sistema aplicarlo a partir de la fecha mencionada, luego el estudiante deberá optar por cualquier otra modalidad de titulación.
- ✓ Las Universidades del Sistema, podrán emitir certificaciones adicionales por formación especializada, dado que la titulación con menciones limita el campo laboral de nuestros profesionales.
- ✓ Considerar que los nuevos diseños curriculares sean semestralizados, para facilitar el acortamiento de los años de estudio e integrar el pregrado con el posgrado.
- ✓ Solicitar que la Conferencia Nacional de Universidades establezca que las materias de especialidad deben ser dictadas solo por profesionales del área.
- ✓ Solicitar que la Conferencia Nacional de Universidades realice las acciones necesarias, ante las instancias que correspondan para lograr se respete el espacio laboral del Contador Público y/o Auditor Financiero respecto a la exclusividad de firmar Informes de Auditoría Externa.
- ✓ Ninguna Facultad, puede restringir la creación de una carrera de acuerdo a su área de competencia, para no obstaculizar el crecimiento normal de las diferentes Facultades.
- ✓ Establecer que en cada Reunión Sectorial, los delegados de las Carreras de Contaduría Pública de cada una de las Universidades, tienen la obligación de informar sobre las conclusiones y avances de éstas en sus respectivas unidades académicas.
- ✓ Establecer que el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) realice evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de las conclusiones de esta Reunión Sectorial.

2. INVESTIGACIÓN FORMATIVA

- ✓ Promover la creación de institutos de investigación en contaduría en las unidades facultativas y/o carreras que no cuentan con esta unidad.
- ✓ Fortalecer los Institutos de Investigación en contaduría de las unidades facultativas y/o carreras que cuentan con esta unidad.
- ✓ Establecer líneas de investigación para responder y solucionar problemas del entorno dentro el nuevo contexto del país y las organizaciones.
- ✓ Establecer la transversalización de metodología de la investigación en todas las materias del Plan de Estudios.

3. INTEGRACIÓN SECUNDARIA - UNIVERSIDAD – POSGRADO

- ✓ Las diferentes carrera de Contaduría Pública, deben participar del proceso de articulación de la Secundaria con la Universidad a través del Vicerrectorado de la Universidad correspondiente.

4. LINEAMIENTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA

- ✓ Toda vez que el Plan Estratégico de Desarrollo, es un documento indispensable para realizar los procesos de autoevaluación y Acreditación, hasta la próxima Reunión Sectorial de Carreras de Contaduría Pública, todas las carreras deben tener elaborado y vigente este documento.

5. PERSPECTIVAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución N° 45/09 del XI Congreso Nacional de Universidades y de otorgar una excelencia en la calidad académica, en esta Reunión Sectorial se concluye lo siguiente:

- ✓ Lograr que hasta la próxima Reunión Sectorial de Carreras de Contaduría Pública, todas las Carreras deban haber concluido su proceso de Acreditación.
- ✓ Asimismo todas las Carreras que están Acreditadas, deban mantener vigente esta acreditación y/o realizar el proceso de Reacreditación.

4. OBSERVACIONES

Ninguna

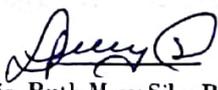
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Ninguno

7. INFORME DE ASISTENCIA

Normal

FIRMAS DIRECTIVA


 Lic. Ruth Mery Siles Rojas
 PRESIDENTE

Lic. Mirtha Jeanette Guerra Paniagua
S. DOCENTE:

Univ. Luis Alberto Paucara Canaza
S. ESTUDIANTE:

DATOS DE LA CARRERA DE : CONTADURIA PUBLICA

UNIV	No	D/E	NOMBRE	COM
01 UMSFX	1	D	BRAVO CALDERON FERNANDO	1
01 UMSFX	2	D	GUERRA PANIAGUA MIRTHA	2
01 UMSFX	3	E	PEREZ ARANCIBIA JHOSSIMAR A.	1
01 UMSFX	4	E	PORTILLO GUERRERO CRISTHIAN ARIEL	2
01 UMSFX	5	D	LIMON FLORES FLORENCIO	1
01 UMSFX	6	D	LLORENTTY PANIAGUA FRANKLIN	1
01 UMSFX	7	D	TORRES GALVAN JUAN CARLOS	2
02 UMSA	1	D	APARICIO DELGADO LUIS	2
02 UMSA	2	D	ESPEJO DAVALOS JUVENAL	1
03 UMSS	1	D	CORNEJO PARRA JAIME	1
03 UMSS	2	D	GARCIA TORDOYA RICARDO	2
03 UMSS	3	E	CAZANA DIAZ JUAN CARLOS	1
04 UAGRM	1	D	CAMACHO PATIÑO COSME	1
04 UAGRM	2	D	BEJARANO M.LILIANA	2
04 UAGRM	3	E	JUSTINIANO VIVEROS ADRIANA DALCY	1
04 UAGRM	4	D	QUIROS PANOSO GLORIA	1
04 UAGRM	5	D	VELASCO ESCOBAR JAIME	2
04 UAGRM	6	D	BARBA FLORES ARTURO	1
04 UAGRM	7	D	QUINTANILLA ERNESTO	2
04 UAGRM	8	D	SILES RUTH MERY	2
04 UAGRM	9	D	ARANDIA ORELLANA ROSA LIA	1
04 UAGRM	10	D	TOMELIC Z.JORGE	1
04 UAGRM	11	D	RIBERA SALDAÑA ENRIQUE	2
04 UAGRM	12	E	AYALA ANGULO NIYELI	
04 UAGRM	13	D	MENDEZ LUIS ALBERTO	2
04 UAGRM	14	E	PINEDO EDINHO RONALD	
04 UAGRM	15	E	BURGOS ARTEAGA BILLY A.	
04 UAGRM	16	E	ORTIZ CARRASCO LUIS MIGUEL	
04 UAGRM	17	D	MORENO SUAREZ RICHARD ROGER	1
04 UAGRM	13	D	PAZ CHAVEZ CARLOS ALBERTO	2
05 UATF(TUPIZA)	1	D	BARROSO MERCADO FERNANDO ANTONIO	2
06 UTO	1	D	VILLCA LAMAS DULCARDO	1
06 UTO	2	D	MONTES CAMACHO NIVER	1
06 UTO	3	E	SUAREZ ROQUE ERICK WILVER	1
06 UTO	4	E	CALUSTRO MARZA SARA JAEI	1
06 UTO	5	D	CANAVIRI AYALA ROMAN	2
06 UTO	6	D	LAFUENTE CHAVEZ HILARION	2
06 UTO	7	D	BERNAL ALTAMIRANO CARLOS OMAR	1
06 UTO	8	E	BOLIVAR HEREDIA FERNANDO FRANKLIN	1
06 UTO	9	E	IZQUIERDO VILLEGAS CARLOS ALBERTO	2
06 UTO	10	E	GUTIERREZ SUAREZ BORIS JOSE	2
07 UAJMS	1	D	MUÑOZ G. WALTER JULIAN	1
07 UAJMS	2	D	CUEVAS AGUILERA GEMA	2
07 UAJMS	3	E	LOAIZA ALDAÑA MIGUEL ANGEL	1
07 UAJMS	4	E	VARAS VACA FABRICIO	2

08 UAB	1	D	PAZ CAMBARA DIEGO BERNARDO	1
08 UAB	2	D	PARDO MOLINA ERICKA	2
08 UAB	3	D	APONTE BALCAZAR MILTON	2
09 UNSXX	1	D	SANCHEZ MENESES CINTHIA	1
09 UNSXX	2	D	NINA TAPIA JAVIER EDUARDO	2
09 UNSXX	3	E	CHOQUE SALAZAR RAUL	2
09 UNSXX	4	E	CALIZAYA AYALA GUSTAVO ALBERTO	1
09 UNSXX	5	E	ANTEZANA JUAREZ LIZET ROSMERY	1
10 UAP	1	D	VARGAS TORRICO RANDOLF ALBERTO	1
10 UAP	2	D	MACUAPA RODRIGUEZ EDWIN	2
11 UPEA	1	D	ALCON PACHECO RAYMUNDDO	1
11 UPEA	2	D	CUBA ORELLANA EDWIN	2
11 UPEA	3	E	CONDORI CHURA ISAC LINDER	2
11 UPEA	4	E	KANTUTA SIÑANI RENE MODESTO	1
11 UPEA	5	D	NOGALES QUISPE RICARDO	2
12 UCB	1	D	SANTELICES GIL ROGER	1
12 UCB	2	D	LOPEZ CASTILLO LIVIA	1
12 UCB	3	E	MONTES DE OCAVASQUEZ GABRIELA	1
12 UCB	4	D	MENDOZA YUCRA ADOLFO	2
5 UATF(POTOSI)	1	D	ROCADADO ARAUZ VICTOR	2
5 UATF(POTOSI)	2	D	CHUMACERO ENRIQUEZ LOURDES	1
5 UATF(POTOSI)	3	E	PAUCARA CANAZA LUIS ALBERTO	2
5 UATF(POTOSI)	4	E	MAGNE FUERTES CARLA DANIELA	1
5 UATF(POTOSI)	5	D	CUIZA RAMIREZ ZELMA CAROLA	1
5 UATF(POTOSI)	6	D	AVENDAÑO ONDARZA GABRIEL	2
5 UATF(POTOSI)	7	E	POZO CALBIMONTE FAVIANA	1
5 UATF(TUPIZA)	2	D	ALFARO SOLIZ NEIL	1
5 UATF(TUPIZA)	3	E	RIVERA RODRIGUEZ GONZALO TELMO	2